



## **Boletín No. 10**

### **Mas de 1,5 billones de pesos distribuyó Minhacienda a través del FONPET**

**Bogotá D.C., marzo 17 de 2025.** La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó que, mediante la Resolución No. 4102 del 31 de diciembre de 2024, se distribuyeron los recursos aportados por la Nación al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) durante el período comprendido entre los años 2012-2022, junto con sus rendimientos.

El monto total distribuido entre las entidades territoriales con pasivo pensional no cubierto fue de \$1.537.863.352.764,84. Estos recursos fueron depositados en las cuentas individuales del FONPET el pasado 27 de enero de 2025, según registro en el Sistema de Información del Fondo.

Es importante aclarar que estos recursos, que constituyen reservas pensionales, solo pueden retirarse para cubrir dichas obligaciones o, en forma de excedentes, una vez cubierto el pasivo pensional integralmente, cumpliendo con los requisitos legales establecidos en las normas vigentes.

Durante el 2025, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social seguirá comprometida en distribuir los recursos que la Nación aporta al FONPET, para garantizar el derecho constitucional a la seguridad social y a las pensiones de quienes han trabajado para estas entidades.

Además, el FONPET y un equipo del Ministerio están ofreciendo asesorías virtuales a funcionarios de Alcaldías y Gobernaciones, todos los martes de 9 a.m. a 12 p.m. con el fin de aclarar inquietudes de los Entes.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reiteró que el trámite para el desahorro de recursos del FONPET, ya sea para pagar obligaciones pensionales o para retirar excedente, es gratuito y no requiere intermediarios ni tramitadores.

(Fin)